

Nombre del Puesto	Directora del Instituto Municipal de la Mujer
<b>Objetivo</b>	Coordinar, gestionar las actividades propias del instituto a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y acciones del gobierno municipal.
<b>Funciones principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a todo el personal por medio de talleres con perspectiva de género.</li> <li>2. Promover el lenguaje incluyente.</li> <li>3. Trabajar en conjunto con deporte, grupos vulnerables y igualdad de género, educación, desarrollo social para la elaboración de eventos, programas culturales, acciones educativas en beneficio de las mujeres del municipio</li> <li>4. Vincular al Instituto con Casa Hogar, DIF, CERESO, CRI para promover el apoyo integral a las mujeres.</li> <li>5. Apoyar en la solicitud de servicios municipales requeridos por mujeres.</li> <li>6. Coordinar actividades, culturales, académicas y deportivas donde la mujer sea la población beneficiada.</li> <li>7. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.</li> <li>8. Aprobar estrategias, metodologías, programas de investigación, contenidos, materiales, acciones y proyectos institucionales.</li> <li>9. Para su operación y funcionamiento, creará los departamentos de asesoría y apoyo administrativo con el personal, adecuado y necesario para cumplir con los objetivos del Instituto.</li> </ol>
<b>Actitudes y habilidades</b>	Liderazgo, organización, toma de decisiones, manejo de grupo de mujeres, manejo de personal, facilidad de palabra y de gestión, capacidad de negociación, solución de problemas y manejo de conflictos.
<b>Conocimientos requeridos</b>	Conocimientos e interacción con instancias y dependencias federales, estatales y municipales que tengan programas de apoyo a mujeres. Conocimientos de estudios de género, desarrollo social con perspectiva de género, programas y acciones afirmativas para mujeres, computación, administración, relaciones humanas óptimas, planeación estratégica, metodología socio-afectiva, marco legal vigente aplicable a los programas dirigidos a las mujeres.
<b>Actividades especiales u ocasionales</b>	Asistir a foros, encuentros, reuniones, etc. con tema de género